



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de agosto de 2021.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Reconocer a A. H. S., 4 horas y 45 minutos de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del webinar “La responsabilidad de la Administración durante el estado de alarma”, y del curso “Contratación pública local y Agenda 2030”.
3. Denegar la realización de teletrabajo a M. S. F. de R. al no estar basada su solicitud en el marco de la política de conciliación de la vida familiar y laboral de los empleados públicos.
4. Autorizar a L.M.F., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Las notificaciones electrónicas on line”, ya que es fuera de la jornada laboral.
5. Reconocer a M.V.P., 6 horas y 18 minutos de tiempo libre, por la realización de 3 h. 36 min. De servicios extraordinarios como Interventora Accidental, asistiendo a las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 26 de julio y 2 de agosto de 2021.
6. Reconocer a M. I. G., 15 horas por la realización fuera de la jornada laboral, del curso “Atención presencial y telefónica al ciudadano”.
7. Autorizar a I. Y. M., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Atención presencial y telefónica al ciudadano ” , impartido por el Gobierno de La Rioja, con una duración de 30 horas.
8. Autorizar a G. P. O. el disfrute de los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2021, de las horas reconocidas por la realización de un curso de formación fuera de la jornada laboral.
9. Autorizar a N. T. U., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso sobre el manejo

y utilización de la defensa extensible , que se celebrará del 18 al 21 de octubre de 2021, de 9:30 h. a 13:30 h. en el CTD Adarraza, organizado por el Gobierno de La Rioja.

10. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación de personal laboral, mediante contrato laboral fijo de relevo a jornada completa, de una plaza de Oficial Segunda Brigada de obras del Ayuntamiento de Haro, supeditada a la efectiva jubilación parcial de un Oficial Segunda Brigada de Obras.

#### **ASUNTOS DE INTERVENCIÓN**

11. Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2021.